

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejera y Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

No se reportó asistencia.

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Francisco Daniel López López, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Tec. Angélica Martínez Domínguez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (PNA).
C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA.
Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, del Partido Encuentro Social (PES).

Representantes de las Candidaturas Independientes:

Mtro. Ariel Enrique Arellano Sánchez, representante de la Candidata Independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (MEZGC).
Lic. Javier Náñez Pro, representante del Candidato Independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, "El Bronco" (JHRC).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia del siguiente invitado:

Invitados de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas:

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
Mtro. Miguel Saúl López Constantino, Director de Coordinación, Vinculación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos

Locales (UTVOPL).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 26 de marzo de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación de Informes que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en cumplimiento de los Acuerdos INE/CG314/2016 e INE/CG362/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral:
 - 4.1 Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, enero a marzo de 2018.
 - 4.2 Informe estadístico trimestral sobre la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas, enero a marzo de 2018.
5. Presentación del Informe de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, marzo de 2018.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, marzo de 2018.
7. Presentación del modelo de cuadernillo de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía para su uso en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los Partidos Políticos y las Candidaturas Independientes.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario Técnico en funciones.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Señaló que se les convocó a dos sesiones, la Tercera Sesión Extraordinaria con ocho puntos en el orden del día y la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente con cuatro puntos del orden del día. Expuso que si bien se

comprometió el 5 de abril del presente año en sesión del Consejo General la presentación ante esta Comisión dos puntos de acuerdo, referentes a las cuatro recomendaciones respecto de la integración de la Lista Nominal de Mexicanos Residentes en el Extranjero (LNERE), se encontraban pendientes los Acuerdos 3-EXT/02: 28/03/2018 y 4-EXT/02: 28/03/2018, aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) el 28 de marzo del presente año, por lo que cuestionó la fecha en que serían presentados.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Indicó que la idea era que esos dos acuerdos de la CNV se vieran en la reunión de mesa de consejeros que se llevaría a cabo el martes 24 de abril de este año.

También señaló que se solicitó su opinión a la Dirección Jurídica (DJ) para tener elementos y determinar si era o no procedente, y se normara el criterio de las y los Consejeros y presentarlo a esta Comisión o directamente al Consejo General.

Finalmente, dijo que se estará al pendiente del cumplimiento de dicho compromiso.

Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-01SE: 19/04/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 26 de marzo de 2018.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el acta correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-02SE: 19/04/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 26 de marzo de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que solamente faltaba concluir el compromiso 07/2018, relativo a informar sobre la respuesta que prepararía el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 (CTEPE), sobre los trabajos realizados para la verificación de los apoyos ciudadanos recabados por las y los aspirantes a candidaturas independientes.

Refirió que el CTEPE celebraría una reunión de trabajo donde se agendó la discusión de la respuesta a la solicitud antes referida. Así mismo indicó que con la convocatoria a esta sesión se entregó una nota informativa sobre el avance y seguimiento del compromiso, a efecto de informar el cumplimiento de la misma a esta Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el informe referido y en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DE INFORMES QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS INE/CG314/2016 E INE/CG362/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Presentación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, enero a marzo de 2018.
- Presentación del Informe estadístico trimestral sobre la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas, enero a marzo de 2018.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Mencionó que el primer informe se daba en cumplimiento a los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal

de Electores y los Organismos Públicos Locales (Lineamientos AVE), y que reportaba el periodo que comprende del 1° de enero al 31 de marzo de 2018.

También señaló que en el primer informe se incluyó un anexo que detallaba las peticiones de acceso realizadas en el Centro de Consulta del Padrón Electoral en el primer trimestre del presente año. Precisó que este informe fue presentado a la CNV en sesión ordinaria el 16 de abril del año en curso.

Respecto del segundo informe, señaló que daba cuenta de la atención y resultados del servicio por el reporte de credenciales para votar robadas y extraviadas, mencionó que se hizo énfasis en la atención brindada del 1° de enero al 31 de marzo de 2018. Así mismo informó que la CNV conoció este reporte en el marco de los informes mensuales de actividades de la DERFE presentados en las sesiones ordinarias de febrero, marzo y abril del presente año.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Mencionó que el informe del punto 4.1 se daba a la luz del Acuerdo INE/CG314/2016 del Consejo General, donde se hizo un protocolo más estricto para que los partidos políticos tuvieran acceso a los datos personales. Asimismo, refirió que en el informe se presentan ocho solicitudes realizadas por los partidos políticos en la CNV y las comisiones locales y distritales de vigilancia, y que el 50% fueron procedentes y el 50% no.

También señaló que hasta el día de la fecha se reportan 26 solicitudes, 18 procedentes y 8 improcedentes, y que la mayoría de las solicitudes que realizó el PAN al amparo de los lineamientos no procedieron, asimismo explicó que derivado de una petición formulada por su representación, se les hizo una entrega adicional sobre las solicitudes que realizó el PAN al Centro de Consulta del Padrón Electoral que se encuentra en el quinto piso de la DERFE.

Por otra parte, dijo que le llamaba la atención que de 12 peticiones, las 12 procedían. Lo anterior lo señaló debido al contraste, ya que el PAN solicitó por escrito entrega de información, en el informe que se entregó, el 50 por ciento procede y el 50 por ciento no procede, de acuerdo con las normas, lineamientos y detalles jurídicos que se especificaron. Concluyó que es la efectividad por parte del PAN de solicitar la información a través del Centro de Consulta del Padrón Electoral, ya que el 100% procedieron en cuanto a solicitudes y eso repercute en la revisión de los lineamientos que se verán más adelante.

Respecto al punto 4.2 hizo énfasis en que el reporte de credenciales extraviadas y/o pérdidas, se realizaba al amparo de que desde hace 22 años la Credencial para Votar hace las veces de medio de identificación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Población. Agregó que desde hace 11 años se cuenta con el Sistema de Consulta Permanente para que las y los ciudadanos sepan si estaban incluidos o no en el Padrón Electoral, asimismo refirió que desde hace dos años se realiza el servicio de verificación de datos al amparo del servicio de identidad y que desde hace un año y medio se reporta el robo y extravío de credenciales tanto en territorio nacional como en el extranjero. Sobre el particular, refirió que el informe señala 39,006 reportes de credenciales para votar extraviadas en territorio nacional en 16 meses con un promedio de 12,624 en los últimos tres meses, con un promedio mensual de 4,208. Al respecto, dijo que le llamaba la atención el caso Chiapas, ya que el informe mencionaba que había 9,037 credenciales extraviadas del total reportado y que el 23% correspondía a Chiapas.

Derivado de lo anterior, señaló que en sesiones anteriores había manifestado que Chiapas tenía el cambio de domicilio más alto, el segundo lugar después de la Ciudad de México. Así mismo refirió que cuando cerró la Campaña Anual Intensa eran casi mil cambios de domicilios diarios en Chiapas, siendo 28,789 cambios de domicilio al cierre de la campaña. Además, indicó que el PAN cuando ha mencionado que Chiapas es el estado con más alto número de duplicados y, que tiene el más alto trámite con actas extemporáneas en el país, por lo que se está revisando la ruta transmigrante por parte del CTEPE.

Por ello, consideró que con el informe que se presentó se debería poner un foco rojo en Chiapas, ya que presentó el número de robo de credenciales más alto. También señaló que después de Chiapas están Jalisco, México, Nuevo León, Puebla; y que además el robo y extravío tienen que ver con el robo de identidad, mismo que está aumentando de acuerdo al Banco de México, siendo el octavo país en el mundo en cuanto a robo de identidad, asimismo advirtió que el caso de ciudadanos víctima por usurpación o robo de identidad también va en aumento.

Solicitó se ponga mayor atención en Chiapas, intensificar la campaña por reimpresión para quienes perdieron su credencial puedan reimprimirla al 20 de junio de 2018 y, por último, que se estudie la posibilidad de hacer un protocolo de actuación de la autoridad electoral en caso de robo de identidad.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Indicó que las cifras compartidas por el representante del PAN son cifras producto de los informes presentados, y que se podría hacer un análisis sobre las cifras referidas. Asimismo, puntualizó que en la DERFE no se detectó alguna situación atípica, y que el comportamiento de las entidades es distinto, y que para atender la inquietud del representante se podría hacer un análisis sobre las cifras antes mencionadas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Señaló que no era motivo de preocupación por lo pronto, ya que en cuanto a credenciales reportadas como extraviadas o robadas, lo que se solicitaba era una reposición de la credencial, sin tener cambios en los datos personales de los ciudadanos, y que no eran cambios de domicilio, ya que ese tipo de trámite sería imposible realizarlo. También consideró que los 9,037 de la lista de Chiapas, comparada con la Ciudad de México y el Estado de México era un número alto, y que coincidía en que se realizara algún informe para revisar si había alguna situación irregular al respecto.

Mencionó estar de acuerdo con el representante del PAN, respecto de hacer una mayor difusión a la posibilidad de que el ciudadano pueda reimprimir su Credencial para Votar desde ahora y hasta el 20 de junio de 2018 en el caso de que haya sido extraviada, a efecto de que esté en posibilidades de votar en la elección del 1° de julio.

Por otra parte, señaló que el robo de identidad era una situación preocupante, por lo cual indicó que se han realizado algunas campañas con la Fiscalía Especialización para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y que era importante estar pendiente de dicho tema y realizar todas las acciones necesarias para

tratar de disminuir ese ilícito que se ha presentado, al respecto puntualizó que la FEPADE ha realizado las denuncias correspondientes.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Señaló que de las 39 mil credenciales extraviadas o robadas, no siempre era fácil distinguir la causa, pero que en tres meses significaba que aproximadamente 4 de cada 10 mil ciudadanos, perdían o les robaban su credencial.

Mencionó que si esa situación la comparaban con la tasa del delito de robo, tal vez tendrían una referencia de un fenómeno que no necesariamente respondería a un fenómeno organizado y menos que tuviera que ver con las elecciones. También consideró conveniente que en los casos que se observara un comportamiento atípico, se le pidiera a la DERFE, se indagara para encontrar una explicación y, en su caso, si hubiera causales que merecieran preocupación, se atendieran.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Mencionó que el PRI consideró que tal vez una entidad federativa esté tomando más participación en el reporte de robo y extravío, y las otras entidades no. También señaló que 39 mil reportes es poco, ya que el extravío de credenciales es más, y que posiblemente una entidad esté aprovechando más este proyecto.

Derivado de lo anterior, consideró que sería conveniente se revisaran las otras entidades, a efecto de ver si estaban haciendo uso del proyecto o para saber si se necesita brindar más información hacia la ciudadanía, a efecto de que puedan tomar este programa y reportar su credencial robada o extraviada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Señaló que le llamaba la atención que la Ciudad de México solamente presentaba 173 reportes, por lo cual consideró que la causa podría ser que existiera mayor difusión o que se esté aprovechando más la posibilidad de hacer esta reposición. Asimismo, reiteró que era necesario tener mayor difusión de dicha situación en estas fechas, ya que podría ser la única posibilidad que tendría el ciudadano de obtener una Credencial para Votar en caso de que haya sido extraviada, y poderle generar la reimpresión hasta el 20 de junio.

En virtud de no presentarse más observaciones, dio por recibidos los informes y solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2017-2018, MARZO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el presente informe da cuenta de la presentación que se realizó de los avances en los trabajos del CTEPE realizadas en el mes de marzo de 2018.

También indicó que incluye la atención a los requerimientos de información del CTEPE como las bases de datos de bajas al Padrón de 2000 al 2017, los programas de Reseccionamiento e Integración Seccional, datos del Padrón Electoral con diferentes cortes anuales o datos de cambios de domicilio de 2008 a 2017.

Mencionó que el informe ejecutivo de los resultados de los trabajos del CTEPE se entregará en una fecha posterior a la señalada en el Plan de Trabajo. Al respecto dijo que para dicho efecto se circuló una nota detallando que las razones para modificar dicho ordenamiento consisten en: la necesidad de contar con los avances de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018, así como la oportunidad de contar con más tiempo para recibir y analizar la información de la LNERE que se puso a disposición el pasado 16 de abril.

C. Francisco Daniel López López, representante del PRD.- Señaló que en la atención de las solicitudes de información, se expresó en el informe bases con las bajas de duplicados e incluso se mencionó que el Padrón Electoral de 2017, era una figura perfectamente establecida.

Derivado de lo anterior consideró que no se estaban proporcionando datos personales de los ciudadanos, ya que no tendría sentido hacerlo, por lo cual consideró que se tendría que especificar y establecer en el documento. Solicitó se les remitiera a los partidos políticos una copia de la información que se les entregó a los miembros del CTEPE, toda vez que era información estadística.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Explicó que el CTEPE en sus distintos ejercicios, previo a las elecciones federales, siempre ha contado con información estadística, nunca con datos personales, y que no era la excepción en esta ocasión, por lo que se haría la precisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En virtud de no presentarse más observaciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018, MARZO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el presente informe da cuenta de las actividades realizadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA) en el mes de marzo del presente año, y reporta la celebración de una sesión ordinaria, y dos extraordinarias de trabajo durante el mes de marzo de 2018.

Asimismo, explicó que el trabajo abordado en dichas reuniones consistió en el avance sobre el diseño muestral, la discusión sobre la definición de las estimaciones que se harán para la elección presidencial y las nueve elecciones locales, la presentación del sistema cartográfico para dar seguimiento a las estimaciones, así como la definición de detalles para el evento de selección de muestra a realizarse previo a la Jornada Electoral.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Señaló que el objetivo del informe correspondiente al mes de marzo del COTECORA, consistió en pronosticar la tendencia de votación el día de la Jornada Electoral, ya que serían diez conteos rápidos: ocho gubernaturas, una jefatura de gobierno y la elección federal para la Presidencia.

Al respecto indicó que en el informe del mes pasado, se detalló el tamaño, el diseño, el cálculo para el estado de Guanajuato, y quedó con una tendencia para la elección Presidencial de 7,500 casillas con una precisión del 0.25% que sería alrededor de 250 por cada uno de los 300 distritos electorales federales.

Sobre el particular indicó que en el informe para el Proceso Electoral Federal se señaló una modificación, el tamaño de la muestra cambió por los husos horarios, para Baja California se incrementó un 50%, y para Sonora se incrementa un 100%, por lo que cuestionó que si era por el huso horario, por qué nada más era para Baja California y Sonora.

También dijo que para el proceso electoral federal se informó que el grupo uno de asesores técnicos iba a definir el muestreo con la estadística clásica, el grupo dos lo haría con el método bayesiano y el grupo tres con la estadística clásica y que al final dice que las 13 estimaciones de los tres grupos de asesores los iban a unir mediante la unidad de intervalos o mediante la media entre los puntos máximos y mínimos.

Por otra parte refirió que para el proceso electoral local, se estableció que se definirían estimaciones para 13 estados: Jalisco, Puebla y Tabasco una estimación para cada candidato, al respecto consideró que tal vez estaba mal la redacción y que tal vez sería una estimación para cada elección de cada estado, lo anterior lo dijo considerando que si eran cinco candidatos en cierto estado, tendría que haber cinco estimaciones, por lo que consideró que no sería congruente estimación por candidato, así mismo indicó que también decía que se darían tres estimaciones por entidad, dos por entidad para Chiapas, Guanajuato y Morelos, con un total de seis estimaciones y para la Ciudad de México, Veracruz y Yucatán se darían tres estimaciones. Derivado de lo anterior, cuestionó si se haría una estimación para cada candidato en Jalisco, Puebla y Tabasco.

Expresó que en el informe se decía que el 29 de junio de 2018 se haría la selección de la muestra, y que antes habría dos simulacros previos para definir muestra, situación que consideró no congruente, ya que tendría que ser directa la selección de la muestra. Derivado de lo anterior, concluyó que para los conteos rápidos hay diversidad de criterios, no son homogéneos, sino heterogéneos.

Posteriormente cuestionó tres por qué se modificó para el federal nada más Baja California y Sonora, y en el resto no, y para un estado un 100% y para otro el 50%, y el resto no; dos; por qué para lo local, Jalisco, Puebla y Tabasco, harán una definición de la muestra para cada candidato; y cuáles eran las fortalezas y debilidades entre un criterio y otro, por qué en el grupo uno tiene un criterio, el grupo dos tiene otro criterio y el grupo tres tiene otro criterio.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que el COTECORA atendió el mandato del Consejo General de reportar informes de avance, por lo que se tendrá que someter a votación para que posteriormente se presente ante el Consejo General. Asimismo, indicó que existe un grupo de nueve expertos en la materia ayudando a definir cuáles serían los diseños muestrales idóneos para pronosticar la elección presidencial y las ocho gubernaturas y una jefatura de gobierno.

Sobre el tema de los husos horarios, aclaró que hay otras entidades que tienen horario distinto, pero que solamente esas dos entidades tenían dos horas de desviación respecto a la hora del centro y que esas dos horas presentan un impacto importante en el

desempeño de todas las actividades posteriores al cierre de la Jornada Electoral, por lo cual era una práctica sana, que en esas dos entidades hubiera una sobremuestra.

Por otra parte, señaló que lo que se estaba conociendo era en función de los avances del COTECORA, respecto a la definición inicial de casilla de las 7,500, respecto de la decisión del sobremuestreo que siempre ha ocurrido en este tipo de ejercicios para estas entidades con mayor desviación en los husos horarios. Indicó que para el caso de entidades como Sinaloa, Nayarit que tienen una sola hora de desviación, el COTECORA contempló que no era necesario hacer una sobremuestra, puesto que una hora de desviación no afectaría la llegada de la información.

También precisó que se debe a la dispersión geográfica, la diferencia entre entidades con la población, y por ende empadronados, y que el número de casillas que se establecerán en la entidad, son definiciones que le corresponden tomar al COTECORA, para poder garantizar que sean muestras representativas, y operativamente factibles para obtener su información.

Asimismo, consideró que las metodologías, sería un tema que le correspondería definir al órgano de expertos, ya que solamente ellos podrían definir las más efectivas para cada tipo de entidad, para hacer estimaciones estadísticas. Además, indicó que en los grupos de trabajo que se fueron definiendo en el COTECORA, las y los Asesores Técnicos se dividieron en tres grupos de tres, a efecto de que cada grupo se pusiera de acuerdo en cuál sería la metodología.

Derivado de lo anterior, señaló que no veía ningún riesgo en que existieran distintas metodologías, y consideró que era una fortaleza, la cual se demostró con ejercicios anteriores, debido a que eran distintas rutas para llegar a resultados similares a efecto de garantizar que más allá de la metodología utilizada, se muestran los datos obtenidos y una buena metodología estadística que diera una estimación de resultados adecuados.

Indicó que se llevaran a cabo estimaciones por elección, y que cada una de las diez elecciones tendrían estimaciones, y que habrá un método estadístico para hacer la estimación de los resultados de la elección y, los estimadores de cada candidato, que tendrá su intervalo superior e inferior, producto de la estimación de la elección y para cada elección habrá distintas estimaciones o rutas para llegar a ella.

Al respecto, señaló que es un diseño muestral por elección, y explicó que habría un diseño muestral federal, un diseño muestral para cada una de las ocho gubernaturas y un diseño muestral para la Jefatura de Gobierno y que cada diseño obedece a la realidad geográfica, demográfica de cada una de las entidades. Asimismo, aclaró que puede haber una estratificación distinta para cada una de las 32 entidades federativas, ya que cada una cuenta con características demográficas propias. Derivado de lo anterior, explicó que cada uno de los diseños muestrales reflejará cuál es el diseño idóneo para cada una de las entidades y de ahí se partirá para realizar la selección de la muestra y obtención de resultados.

Finalmente, señaló que la selección de la muestra se llevará a cabo en un acto público, ya que lo que se reporta en el presente informe es de lo que hasta el momento se ha discutido y que aún es un tema en revisión y que se pone como una propuesta. Asimismo, señaló que tendrá que ser muy cercano al día de la Jornada Electoral, a efecto de tener

todas las condiciones necesarias para poder distribuir esa información de una manera oportuna y generar certeza de que esa muestra va a conservar la secrecía.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Informe de actividades del COTECORA del mes de marzo de 2018, para su presentación en el Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del Informe de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, marzo de 2018, para su presentación en la próxima sesión del Consejo General, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-03SE: 19/04/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, marzo de 2018, para su presentación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL MODELO DE CUADERNILLO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA SU USO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JULIO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que el modelo de referencia correspondía a un modelo estándar para elecciones federal y locales concurrentes, el cual prevé todos los elementos de forma, contenido, seguridad y control para los cuadernillos que se utilizarán en las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral. Asimismo, aclaró que dicho modelo atiende las últimas adecuaciones del Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, aprobado por esta Comisión en el Acuerdo INE/CRFE-04SO: 26/03/2018 el pasado 26 de marzo de 2018.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el modelo de cuadernillo de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para su uso en la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, *representante de MORENA.*- Manifestó que su representación tenía cierta preocupación, respecto a que las medidas de seguridad que están sustituyendo las anteriores sean suficientes para garantizar la seguridad del cuadernillo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Aclaró que la propuesta de ajuste al reglamento antes mencionado, es con el objeto de fortalecer las medidas de seguridad a

través las que se incorporaron. Así mismo señaló que lo que se está buscando es que estas medidas no solamente existan en los cuadernillos, sino que sean verificables por cualquier interesado.

Puntualizó que con el modelo de cuadernillo referido, se lograba tener un documento con las medidas de seguridad más destacadas, ya que se mantenían las fibrillas visibles; un gramaje y un tipo de papel que no es comercial, el color de los documentos; los códigos de verificación que permiten hacer una revisión en los 300 Consejos Distritales. Así mismo, señaló que las medidas que se incorporaron eran interesantes, por proporcionar un elemento de verificación en el cual se pueden incorporar por parte de la autoridad elementos de códigos que solamente pueden ser emitidos por dicha autoridad. Finalmente, recalcó que no solamente se mantienen las mejores medidas que tenían los cuadernillos, sino que se incorporan unas que les dan mayor fortaleza.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de PNA.- Señaló que respecto a las medidas para garantizar la seguridad del cuadernillo, no solamente tiene que ver con la calidad del material del cuadernillo, sino también con el mecanismo de entrega y devolución de los mismos, lo cual debería establecerse en un protocolo para garantizar y complementar el mecanismo de seguridad. Además, recomendó que se socialice dicha información, a efecto de brindar conocimiento a todos los involucrados.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Señaló que en el contenido de la Lista Nominal que va en los cuadernillos, a diferencia de elecciones anteriores, no se incluyen datos como edad y sexo de las y los ciudadanos. Derivado de lo anterior, solicitó se explicara si para eventuales estudios sobre la participación ciudadana en la que se puedan cruzar con variables de edad y sexo, dicha información se podría obtener del número de emisión de Credencial para Votar y del número consecutivo asignado al ciudadano, que en su caso, se cruzaría con la base de datos del Padrón Electoral que posee y maneja en exclusiva la DERFE, y de esa forma continuar haciendo los estudios de participación ciudadana, al mismo tiempo que se resguardan los datos personales de las y los ciudadanos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Explicó que recientemente se había discutido en el Consejo General la pertinencia de esos estudios y se puso a consideración que la DERFE, que apoyara en la medida de lo posible y en virtud de la información que administra, a los Organismos Públicos Electorales (OPL) para esas actividades. Finalmente, aclaró que aunque la información no esté en los cuadernillos, no quiere decir que no se pueda hacer el cruce posterior, ya que la DERFE tiene esa información bajo su resguardo.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Mencionó que le preocupaba que al excluir la información del cuadernillo, se complicaría el asunto mandándole a la DERFE la consulta de esa información. Asimismo, señaló que no tenía ningún problema en que se llevara a cabo de esa manera, sino que simplemente era sobrecarga para la DERFE y de los tiempos para concluir los estudios.

Puso como ejemplo el caso de Quintana Roo, precisando que no había razón en discutir el asunto, salvo que no había esa autorización de la institución, reflexionando en términos de conveniencia institucional qué era lo más correcto, ya que si se mandaban todos sería censal, y el estudio de participación ciudadana no es muestral sino censal, ya que se

revisan todos los cuadernillos, y en consecuencia se tendrá que mandar la lista de todos los que votaron para efectos de que la DERFE proporcione esos datos.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, respecto de que resulta más conveniente que los datos de edad y sexo estuvieran incluidos, pero por otra parte también consideró que por protección de datos personales y protección de identidad, se optó por excluirlos. En ese sentido, afirmó que en lo personal no le convencía pero que si era un acuerdo lo iba a respetar.

Consideró que no resulta difícil si se captura el número consecutivo de cada cuadernillo al capturar los datos, ya que además fácilmente se vincularía en el número de cuaderno y el número consecutivo de cada elector dentro del cuadernillo con esos datos, con lo que para la DERFE no sería muy difícil, cruzarlo con el Padrón Electoral o la base completa de la Lista Nominal de Electores para identificar a las y los ciudadanos.

Respecto de lo comentado por el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en cuanto a los estudios censales o muestrales, dijo que los primeros estudios de esta naturaleza fueron muestrales, y se dieron resultados muy buenos, y que posteriormente se han hecho algunos estudios censales, donde los resultados han sido tan buenos como los muestrales pero con un trabajo inmensamente superior.

Por otra parte reflexionó qué aportaría el estudio censal respecto del muestral y concluyó que sería solamente el detalle que se puede llevar hasta la última desagregación posible que sería la casilla o la sección electoral, pero que cuando los estudios que se hacen a nivel distrital cruzando sexo y edad, salen con una calidad igual si se hacen muestrales, porque el detalle de participación ciudadana a nivel seccional, o de casilla, o municipal o distrital se podría sacar justamente de la estadística electoral, y lo único que agrega este estudio el análisis o los datos del Listado Nominal de si votan o no, es sexo y edad de los que votaron como contrapartida de los que no votaron; cuestión que se tendrá que examinar en su momento.

Refirió que un estudio de esa magnitud es más racional hacerlo muestral, con muestras bastantes grandes que alcancen un nivel de precisión satisfactorio y con menos trabajo. Al respecto señaló que en su momento se podría examinar las ventajas y desventajas de cualquiera de estas dos opciones.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante del PNA.- Señaló que lo que se estaba debatiendo era el tema de cómo tendrían acceso a dicha información las instituciones para realizar estudios académicos, en particular respecto de participación ciudadana; por lo que opinó que también se abriría para cualquier otro, como sucedió en el caso del voto en el extranjero en 2012, donde hubo un acceso a esa información de carácter personal, aunque no había normativa en la materia.

Al respecto indicó que consideraba que la ciencia daba para hacer estudios muestrales específicos, por lo que el CTEPE estaba trabajando de esa manera y no le había generado problema no tener que acceder a ese universo; argumentando con ello que existen elementos para trabajar con muestras como las referidas por el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Puntualizó que cualquier requirente tendría que firmar una responsiva bajo los protocolos de acceso establecidos, si tuvieran acceso a información de carácter personal, por lo cual no podrían estar exentos ni una institución académica ni una persona física que realice estudios de esa naturaleza, porque es parte de un protocolo de seguridad donde se le hace de su conocimiento a qué datos va a tener acceso y la responsabilidad que conlleva dicho tratamiento. Enfatizó que ello quedaría cubierto, considerando que el uso de las muestras y las responsivas de firmar para dicho tratamiento, siempre y cuando esté documentado, por escrito y con la firma del responsable en cuestión.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Señaló que el contenido del cuadernillo ya se había aprobado en el Reglamento de Elecciones, por lo cual manifestó no tener ningún problema en la forma en que fue presentado, ya que si los cruces se realizarían en la DERFE; de cualquier manera, se tendría que hacer el cruce y como es censal, se llevarán un tiempo, por lo que si la DERFE lo propone, no manifestó tener problema al respecto.

Afirmó no saber si se haría muestral o no, dijo tener confianza en los que saben sobre este tema, aunque acotó que les pediría que las explicaciones técnicas no se realicen de manera pública, porque son difíciles de ser asimiladas en el entramado social.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Afirmó que el contenido respondía a las medidas de seguridad y de protección de datos personales, así mismo refirió que no sería obstáculo para que después se hagan los estudios de participación ciudadana. Asimismo, señaló que la DERFE informó que no tendría ningún problema respecto de realizar dichos estudios ya que cuenta con toda la infraestructura para hacerlos.

En virtud de no presentarse más observaciones, dio por recibida la presentación del modelo de cuadernillo de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para su uso en la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018 y solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P1	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	08/2018 Informar la ruta de atención a los acuerdos de la CNV relativos a las recomendaciones que se tomaron respecto a la LNERE (Acuerdos 3/EXT-02: 28/03/2018 y 4/EXT:02: 28/03/2018).	Representante del PAN.
2	P4.2	Credenciales para Votar con	09/2018 Realizar un análisis sobre el caso de	Representante del PAN.

NO	ORDEN	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
.	DÍA	reporte de robo o extravío.	credenciales robadas y extraviadas en Chiapas; reforzar la campaña de reimpresión de credenciales para votar, y estudiar la posibilidad de elaborar un protocolo de actuación por el probable robo de identidad en los casos de credenciales con reporte de robo y extravío.	
3	P5	Evaluación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.	10/2018 Entregar a la CNV copia de la información estadística solicitada por el CTEPE a la DERFE, a que se hace referencia en su informe de actividades del mes de marzo de 2018.	Representante del PRD.

HOJA DE FIRMAS

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO